

EXP-UNC: 0031483/2015

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita la aprobación para el dictado de seminarios, correspondientes al segundo semestre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de seminario, cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

Que se adjunta el programa y *curriculum vitae* de los responsables del dictado, quienes revistan en cargos de planta de la mencionada Escuela;

Que en los Programas respectivos, se observa que respetan los ítems básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 118/92 (en su Art. 11º) y 160/01;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 03 de Agosto de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el dictado de los Seminarios que se detallan a continuación, de la Escuela de Letras, correspondientes al segundo semestre del año en curso, a cargo de los profesores que en cada caso se indica, como complementación de funciones y/o carga anexa a sus respectivos cargos de planta:

a. **"Seminario del Cono Sur. El peronismo en la literatura Argentina"**, a cargo del Dr. Pablo Heredia, leg. 31625, como complementación de funciones de su desempeño como Profesor Titular, dedicación exclusiva, en la cátedra *Literatura Argentina II*; del Dr. Domingo Ighina, leg. 34951, como carga anexa a su desempeño como Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en la cátedra *Pensamiento Latinoamericano* y del Lic. Carlos Kassis leg. 26714, como complementación de funciones de su desempeño como Profesor Asistente, dedicación simple, en la cátedra *Literatura Argentina II*.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

// EXP-UNC:0031483/2015

b. **"Escrituras latinoamericanas contemporáneas"**, a cargo de la Dra. Roxana Patiño, leg. 23911, como complementación de funciones de su cargo en *Literatura Latinoamericana II*, como Prof. Adjunta, por concurso, dedicación exclusiva; de la Dra. Nancy Calomarde, leg 38141, como complementación de funciones de su desempeño como Profesora Adjunta, interina, dedicación semiexclusiva, en la cátedra *Literatura Latinoamericana II*; de la Dra. Luciana Sastre, leg. 47177, como complementación de funciones de su desempeño como Profesora Asistente, dedicación simple, en *Literatura Latinoamericana II*; de la Dra. María Soledad Boero, leg. 35793, como complementación de funciones de su desempeño como Profesor Asistente, dedicación simple, en *Teoría de los Discursos Sociales II* y de la Dra. Alicia Vaggione, leg. 37044, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular, dedicación semiexclusiva en el área de Semiótica del Centro de Estudios Avanzados.

c. **"Seminario de Estudios Lingüísticos: español y lenguas indígenas en la Argentina"**, a cargo de la Mgter. Mariela Masih, leg. 32830, como complementación de funciones de su desempeño como Profesora Adjunta a cargo, de dedicación semiexclusiva, en la cátedra *Dialectología Hispanoamericana*.

d. **"El drama satírico: historia de un 'subgénero' teatral"**, a cargo del Dr. Guillermo De Santis, leg. 35915, como complementación de funciones de su desempeño como Profesor Titular, dedicación simple, de *Historia de la Literatura Griega I y II*.

e. **"Herramientas para la promoción socio cultural desde Bibliotecas Populares"**, a cargo de la Dra. Ximena Triquell, leg. 36142, como complementación de funciones a su desempeño como Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de *Semiótica*.

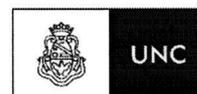
f. **"Literatura con voz: literatura infantil, narración y lectura en voz alta. Herramientas teóricas y prácticas para desarrollar proyectos de lectura"**, a cargo de la Esp. María Florencia Ortiz, leg. 39377, como carga anexa a su cargo de Prof. Adjunta, dedicación semiexclusiva, en la cátedra de *Enseñanza de la Literatura*.

g. **"Borges, otras lecturas (Transgresión y canon, tradición y multiculturalismo)"**, a cargo de la Dra. María Elena Legaz, aprobado por Res. Dec. 241/2015.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

///

EXP-UNC: 0031483/2015

h. Seminario **"Figuras del entre: pensamientos y escrituras contemporáneas"**, a cargo de la Dra. María Gabriela Milone, leg. 40861, como complementación de funciones a su desempeño como Profesora Asistente, dedicación simple, en la cátedra de *Hermenéutica* y Dra. Ana Levstein, leg. 26388, como complementación de funciones de su desempeño como Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, en la cátedra de *Hermenéutica*.

i. Seminario **"La poética de J.R.R. Tolkien. Mito, filología y tradición clásica en la concepción tolkieniana de subcreación"**, a cargo de Dra. Cecilia Fernández Rivero, leg. 39393, como complementación de funciones de su desempeño como Profesora Asistente, dedicación simple, en la cátedra de *Historia de la Literatura Griega I y II* y Dr. Javier Mercado, leg. 48153, como carga anexa de su desempeño como Profesora Asistente, dedicación simple, en la cátedra *Literatura Argentina III*.

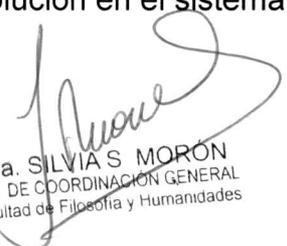
j. **Transformación editorial y nuevas estéticas en la literatura argentina actual (1980-2012)**, a cargo de la Dra. Cecilia Pacella, leg. 34456, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, en *Teoría Literaria*.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que cada uno de los Seminarios mencionados, una vez cursados y aprobados, se acredite a los alumnos de la Licenciatura en Letras Modernas como se indica a continuación:

- Para el Plan 1986: como "materias electivas" y "materias optativas" indistintamente para las tres orientaciones (Orientación Histórico-Literaria, Orientación Semiótica y Orientación Lingüística).
- Para el Plan 2002: como "seminarios optativos de área" y "seminarios electivos" indistintamente para las tres líneas curriculares (Estudios Literarios, Estudios Críticos del Discurso y Estudios Lingüísticos).

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que se acrediten los Seminarios **"El drama satírico: historia de un 'subgénero' teatral"** y **"La poética de J.R.R. Tolkien. Mito, filología y tradición clásica en la concepción tolkieniana de subcreación"**, una vez cursados y aprobados, para los alumnos del Profesorado y Licenciatura en Letras Clásicas como "seminario electivo".

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

////

EXP-UNC: 0031483/2015

ARTÍCULO 5º.- Disponer que, una vez aprobado el dictado de los seminarios consignados se remitan las presentes actuaciones al Área Enseñanza, para el desglose y archivo de los programas respectivos.

ARTÍCULO 6º.- La aprobación para el dictado del Seminario indicado en el art. 1º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución Nº 160/01 H.C.D.).

ARTÍCULO 7º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: 301
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES